



INFORME DE AUDITORÍA N° 36 / 2012

Proyecto:

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Area Auditada:

**Secretaría Planificación y Gestión Institucional -
Dirección General de Programación Presupuestaria**

A la Señora Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
S _____ / _____ D.

DICIEMBRE 2012

[Handwritten signature]
Diseño

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
Objeto	7
Alcance	7
Marco de Referencia	7
Tareas realizadas	8
Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	12
Seguimiento de Observaciones de Auditorías anteriores	13
Conclusión	15

ANEXOS

- Anexo I – Composición Presupuesto al 30/06/12
- Anexo II – Servicios Públicos Centrales
- Anexo III – Modificatorias de Crédito – Fondos Bco. Nación
- Anexo IV – Registros en planillas DGPP



De bona



INFORME EJECUTIVO

[Handwritten signature]
R. Rivera



Proyecto: **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**
Informe N° **36 / 2012**
Area Auditada: **Secretaría Planificación y Gestión Institucional -
Dirección General de Programación Presupuestaria**

Informe Ejecutivo

El presente informe se realizó con el objeto de evaluar el procesamiento de la información presupuestaria-contable, determinando la exactitud, confiabilidad y oportunidad de las registraciones, así como también la correcta exposición de las operaciones. Además, analizar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del Ejercicio y los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados y la corrección y adecuación de las imputaciones presupuestarias, determinando los desvíos observados a nivel de fuente, función e incisos y su justificación.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Las labores de campo se llevaron a cabo en la Dirección General de Programación Presupuestaria (DGPP) de la UNC, durante los meses de octubre y noviembre 2012. El presente informe se encuentra referido a las conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Se observaron diferencias en el criterio de imputación de la fuente de ingresos, y falta de registro del crédito de un convenio con incidencia patrimonial, recomendándose la necesidad de ajustar la imputación de la fuente, y registrar el crédito correspondiente; además respecto a observaciones anteriores, se señala particularmente que las modificaciones de crédito deben respaldarse con actos positivos, lo cual es aceptado por la Secretaría auditada.

Conclusión

La cantidad de movimientos de ingresos y aplicación de fondos, que se generan diariamente en todo el ámbito universitario, así como necesidades imprevistas, demandan constantes registros y afectaciones presupuestarias que dificultan un seguimiento mas detenido de la información. El alcance establecido en esta ocasión (1° sem/2012) si bien no permitió establecer desvíos en la ejecución, por tratarse de un ejercicio en curso y aun sujeto a

[Handwritten signature]
Bisane



ajustes, permitió la comprobación de la gestión en el día a día del área respecto a la eficiencia, eficacia y celeridad en el procesamiento de la información pertinente. La revisión efectuada, ha permitido determinar aspectos que deberán ser revisados y ajustados a fin de completar el respaldo de las registraciones y realizar una correcta exposición de las operaciones.

Córdoba, 28 de Diciembre de 2012

Patricia Zalazar
Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

Fernando D. Alvarez
Lic. FERNANDO D. ALVAREZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

Susana
Cra. SUSANA PAOLA DEMICHELIS
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



⌈

⌈

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Duxano

INFORME ANALÍTICO



Proyecto: **GESTIÓN PRESUPUESTARIA**
Informe N° **36 / 2012**
Area Auditada: **Secretaría Planificación y Gestión Institucional -
Dirección General de Programación Presupuestaria**

Informe Análítico

I - OBJETO

Evaluar la eficiencia, eficacia y celeridad en el procesamiento de la información presupuestaria-contable, determinando la exactitud, confiabilidad y oportunidad de las registraciones, así como también la correcta exposición de las operaciones.

Analizar la razonabilidad de la gestión presupuestaria del Ejercicio y los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados y la corrección y adecuación de las imputaciones presupuestarias, determinando los desvíos observados a nivel de fuente, función e incisos y su justificación.

II - ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en la Secretaría Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Programación Presupuestaria (SPGI – DGPP) de la UNC, durante los meses de octubre y noviembre 2012.

El universo auditable comprendió los movimientos presupuestarios del primer semestre 2012

III - MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2012 y del desarrollo de Auditoría sobre Gestión Presupuestaria.

De acuerdo a lo fijado en el Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al HCS la aprobación, modificación y reajuste del presupuesto Anual de la Universidad (Art.15-Inc.15).

[Handwritten signature]



Por RHCS N°1275 del 04/12/12, se aprobó los cuadros de Ejecución Presupuestaria y Balance General del Ejercicio Financiero 2011.

Por Res. SPGI N°137/12, se aprueba el Sistema de Gestión Directiva de la SPGI, Organigrama y Manual de misiones y funciones de la Secretaría, que incluye a la Dirección General de Presupuesto.

Además por Res.SPGI N°159/12 del 29/11/12, se aprueba la aplicación en el ámbito de la UNC de los Sistemas de gestión de contrataciones, de gestión patrimonial, de gestión de facturación, y de gestión presupuesaría, contable y financiera.

Marco Normativo

- Ley 11672 TO 2005 Complementaria permanente de Presupuesto
- Ley 24156 de Administración Financiera del Estado Nacional
- Ley 26728 - Presupuesto 2012.
- Res.HCS N°746 del 04/09/12- Presupuesto gastos corrientes ejercicio 2012.

IV - TAREA REALIZADA

1. Se relevó la composición del presupuesto para las distintas fuentes, resoluciones que asignaron fondos y conformaron el Presupuesto del 1er semestre 2012, lo que se refleja en el Cuadro 1 y Anexo I.

Por Ley N° 26728 se aprueba el Presupuesto Nacional para el año 2012, que dispone según art.12 -Planilla "A", y Planilla "B" los montos correspondientes a la UNC. Al 30/06/12 aún no se habían dictado a nivel nacional las disposiciones que ajustaban el presupuesto del año a \$1.323.589.843, registrando modificaciones originadas -entre otras- por la aplicación de paritarias a los haberes de los diversos estamentos de la UNC, de acuerdo a lo comunicado por correo por la SPU-DNPIU.

Los refuerzos otorgados por el gobierno nacional, y el resto de los fondos que conforman el Presupuesto Universitario del 1er semestre 2012, se sintetizan y aclaran a continuación:

CUADRO 1
RESUMEN COMPOSICIÓN PRESUPUESTO
al 30/06/2012

Presupuesto asignado año 2012 -Ley 26728		
Ley 26728– Planilla A –		1.284.996.690,00
Ley 26728 – Planilla B		15.920.876,00
Total Ley 26728 -Fte 11		1.300.917.566,00
FONDOS DEVENGADOS 1er SEMESTRE 2012		
Cuotas Devengadas Fuente 11		706.399.234,00
Refuerzo Adicionales Fuente 11		8.774.100,00
Fondos FONID y Garantía Preuniversitarios		2.069.603,00
Otros Fondos Adicionales Fuente 11*		2.447.657,86
	-Fuente 11 -Total	719.690.594,86
Recursos con afect. específica	–Fuente 13*	0,00
Transferencias internas	–Fuente 14*	4.833.573,33
Transferencias externas	–Fuente 21*	4.671.247,86
Crédito externo	–Fuente 22*	6.957.510,29
Fondo Universitario	–Fuente 16*	464.784.153,36
Recursos Propios	–Fuente 12	136.175.892,48
TOTAL AL 30/06/12		1.337.112.972,18

(*) Fondos devengados 1ºer sem/12 -surge de la información suministrada por DGPP

2. Se controló la correspondencia entre las imputaciones de las fuentes con las disposiciones que avalan el envío de los fondos.

En particular respecto de los fondos ingresados de Fuente 11, se confrontó con la información proporcionada en la página web - Ministerio de Educación -Secretaría de Políticas Universitarias- Información presupuestaria, respecto de créditos asignados y fondos transferidos al 30/06/12, con los montos consignados en el Cuadro 1, verificándose la coincidencia con los totales que conforman "Cuotas devengadas -Fte 11", "Refuerzos adicionales Fuente 11", Fondos FONID y Garantía Preuniversitarios (Cuadro 1).

Respecto de los fondos ingresados provenientes de otras fuentes, se realizó una verificación muestral de las disposiciones a efectos de verificar su imputación.

3. Se determinó, según los registros contables del sistema SIU-PILAGÁ al 30/06/12, la imputación del crédito y del devengado, para las distintas fuentes,

por composición económica del gasto, y por función.

Por Fuente

Fuente	Credito vigente	Devengado	Credito disponible	% devengado al 30/06
11	1.317.646.225,75	669.360.299,62	648.285.926,13	50,80%
12	136.175.892,48	42.002.654,97	94.173.237,51	30,84%
13	0,00	0,00	0,00	
14	5.176.035,37	706.069,98	4.469.965,39	13,64%
16	465.464.641,46	115.972.342,87	349.492.298,59	24,92%
21	4.675.620,12	1.011.124,63	3.664.495,49	21,63%
22	6.957.510,29	554.805,24	6.402.705,05	7,97%
Total	1.936.095.925,47	829.607.297,31	1.106.488.628,16	42,85%

Por gasto

Inciso	Credito vigente	% resp total	Devengado	% resp total	% resp cred vig
Inc 1	1.248.522.495,92	64,49%	654.417.981,52	78,88%	52,42%
Inc 2	329.416.243,15	17,01%	23.365.898,82	2,82%	7,09%
Inc 3	157.609.753,84	8,14%	68.569.649,85	8,27%	43,51%
Inc 4	122.839.485,52	6,34%	49.529.736,41	5,97%	40,32%
Inc 5	46.731.571,63	2,41%	21.075.544,84	2,54%	45,10%
Inc 7	30.976.375,41	1,60%	12.648.485,87	1,52%	40,83%
TOTAL	1.936.095.925,47	100,00%	829.607.297,31	100,00%	42,85%

Por función

Función	Credito vigente	% resp total	Devengado	% resp total	% resp cred vig
1-Salud (Serv. Hospitalarios)	145.627.964,93	7,52%	82.982.575,98	10,00%	56,98%
4-Educación Sup. y Universitaria	1.736.169.610,80	89,67%	726.677.405,01	87,59%	41,86%
5-Ciencia y Técnica	54.298.349,74	2,80%	19.947.316,32	2,40%	36,74%
TOTAL	1.936.095.925,47	100,00%	829.607.297,31	100,00%	42,85%

4. Verificación del respaldo documental de los movimientos de créditos

Al 30/06/12, no se había dictado resolución definiendo el Presupuesto de Gastos Corrientes para el ejercicio 2012. Esta situación fue remediada por la RHCS N° 746 del 04 de septiembre de 2012, aprobando el Presupuesto de Gastos Corrientes de Fuente 11 por un valor total de \$1.323.589.843,00.

En el Anexo II de la resolución, se detalla el presupuesto para los Servicios Públicos Centrales, dentro de los cuales, en la apertura 04.02.00.09 -Fondo

Handwritten signature and initials:
 \$
 alk
 Bricano



Ley 25453, se imputa en Inciso 1 -gastos en personal, \$59.918.670.

Modificatoria de Crédito – Imputación de fuente

A partir del relevamiento de los fondos acreditados como fuente 14 al 30/06/12, se verifica el ingreso de fondos en el marco del Convenio con Banco Nación según RR N° 1722/11, por \$ 3.444.413,14, el cual es imputado en la apertura 04.02.00.73, con la actividad identificada como "Asistencia Económica Banco Nación – Santander – Hemoderivados".

En la imputación presupuestaria citada, tal como lo indica su denominación, también se incluyen fondos de otros orígenes, si bien durante el período que abarca el alcance de la Auditoría sólo ingresaron fondos del Banco Nación por el monto indicado, por lo que en el análisis se han considerado sólo estos recursos.

En el respaldo documental de estos movimientos, se tomó en cuenta como antecedente la Res. HCS N° 180/08, que definía -para el Ejercicio 2008- la distribución de los Recursos Propios provenientes, entre otros, de estos fondos del Banco Nación.

5. Verificación del registro de crédito y su aplicación de convenios aprobados

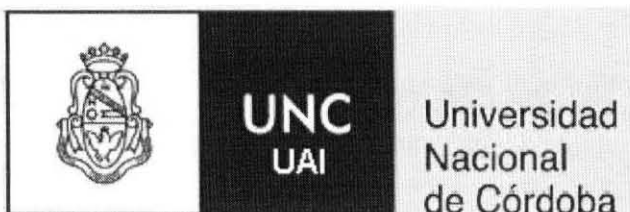
Se tomó conocimiento del convenio PRIETEC 55/08, aprobado por RR N° 661/2010, del cual la UNC es Institución Beneficiaria, y por el que recibirá del FONARSEC la suma de \$4.000.000 para equipamiento y obras, bajo alguna de las modalidades dispuesta en su Cláusula 5ª. Este convenio involucra a tres unidades académicas (FAMAF, FCEyN y FCQ).

En este marco se han dictado resoluciones rectorales y decanales, con llamados a licitaciones y aprobándolas, o disponiendo la compra de equipo.

En virtud de ésto, se está ejecutando una de las obras incluidas en tal Convenio, denominada "Armado Subestación Media Tensión y Sala de Tablero de Baja Tensión – Fac. de Cs. Químicas – UNC" (Lic.Pub. N° 01/11, EXP-UNC 30672/2011), la cual fue aprobada y adjudicada por RR N°3318/11, y firmado contrato de obra el 10/02/2012, con un plazo de 150 días. Por esta obra, FONARSEC aporta \$942.000, y la Universidad cubre con recursos propios \$515.611,51.

También se ejecutó y finalizó la obra "Remodelación y Cerramiento FAMAF" en la cual el aporte del FONARSEC fue de \$400,000; y se han realizado compras

[Handwritten signature]
Dusana



de equipos -por ejemplo, las aprobadas por RD 228/2011 del FAMA; y por RR 874/2011 (de aprobación del llamado a licitación), correspondiente a bienes para las Fac. de CEFyN y CQ, con un aporte -en este caso- del FONARSEC de \$592.040.

V - OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observaciones

1. Determinación de fuente Crédito

Fondos Banco Nación:

Se observa que los fondos recibidos del Banco Nación como "canon mensual" (2ª parte de la cláusula 13 del Convenio), han sido imputados como fuente 14 (transferencias internas), cuando por sus características se encuadran en los términos de la Ordenanza 04/95, que reglamenta los recursos propios en la UNC.

2. Registro de crédito - Convenio Prietec

Se ha verificado la falta de registro del crédito que se origina con el convenio PRIETEC, por la parte de fondos aportados por el FONARSEC, lo que impide su contabilización, registro de bienes, así como el registro y resguardo de las pólizas de ejecución de contrato y otras relacionadas con las obras.

Opinión del Auditado

El área acuerda con las observaciones realizadas:

La imputación de fondos del canon mensual Banco Nación será tenida en cuenta en los sucesivos ingresos de fondos.

Respecto al convenio PRIETEC, se ha girado pedido de informe a SeCyT por Exp-UNC 67580/2012, a fin de contar con la información que permitan realizar el registro de créditos y las imputaciones correspondientes; y se prevé coordinar con el área contrataciones, la intervención en convenios que afecten el patrimonio.



Recomendaciones

1- Determinación de fuente Crédito

Fondos Banco Nación

Los fondos recibidos del Banco Nación como “canon mensual” (2ª parte de la cláusula 13 del Convenio que les da origen), deben imputarse como recursos propios, fuente 12, siguiendo las disposiciones de la Ord. HCS N° 04/95 – Art. 2º- y sus modificatorias.

2. Registro de Crédito - Convenio Prietec

Se debe registrar el crédito generado por el Convenio Prietec, por la parte de aporte del FONARSEC a la UNC, de manera que se permita realizar todos los registros contables por su aplicación, y se vean reflejados correctamente en el balance general de la Universidad.

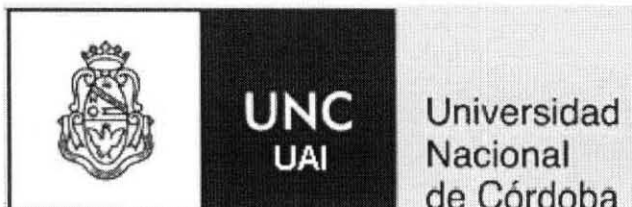
VI – SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Informe UAI N°13/11 – De la verificación de fondos ingresados de las distintas fuentes, o los ajustes y/o modificaciones de créditos, se observó que en algunos casos no se contaba con documentación respaldatoria suficiente para la interpretación de las operaciones y su registración, por lo cual se recomendó contar con documentación suficiente (Convenio y Resolución Rectoral aprobatoria de corresponder, o antecedentes) que permitan identificar la naturaleza de la fuente, y la apertura programática; contar con planillas auxiliares que permitan identificar los ajustes de crédito; y que las modificaciones de crédito cuenten con las resoluciones respaldatorias.

De la revisión efectuada en ocasión del presente Informe, se determinó la existencia aún de casos de documentación insuficiente para identificar correctamente el crédito, en particular se señalan los siguientes casos:

1.Fuente 11 -Servicios Públicos Centrales: En la apertura 04.02.00.09 -Fondo Ley 25453, donde se imputó en Inciso 1 -gastos en personal- \$59.918.670 de acuerdo a lo dispuesto por RHCS N°746/12, se observa se han realizado modificatorias de créditos, referenciadas como CC (cambio crédito), o CCM (cambio crédito por Memo), que derivan fondos para la atención de otros incisos, sin contar con RHCS que avale tal modificación - Anexo II.

[Handwritten signature]
Bujano



2. Fondos Banco Nación: Se observa se han realizado modificatorias de créditos, referenciadas como CCM (cambio crédito por Memo), acreditando fondos a distintas unidades presupuestarias, sin que el respaldo documental para tal acción revista la formalidad necesaria para la disposición de fondos por parte de la autoridad competente. Anexo III

3. Al 30/06/12 se verifican registraciones en PILAGA, que no fueron informadas por DGPP, dado que fueron registradas en sus planillas auxiliares con fecha posterior - Anexo IV.

La DGPP informa que se dictó Res.SPGI N°212/11, por la cual se dispone que al solicitar un alta de crédito en la DGPP, se deberá indicar número de registro en el "Sistema de Convenios y Contratos", esto permitiría analizar el convenio, y determinar la fuente. Además se solicitó que el Sistema SANAVIRON (recaudación recursos propios), incluya un campo de identificación del número de convenio, y se trabaja en perfeccionar el registro de ajuste de créditos en planillas auxiliares.

Respecto a los casos verificados en la presente auditoría, la DGPP informa que las modificaciones de crédito se realizaron a partir de instrucciones recibidas de las autoridades, contenidas en los expedientes que tramitaron las transferencias de fondos.

Si bien se han producido avances, para el caso de modificaciones de créditos, como los señalados en la presente auditoría, se refuerza lo recomendado oportunamente, dado que se debe contar con el respaldo de actos administrativos escritos, que cuenten con la formalidad que establece la Ord. HCS N° 09/10, aprobatoria del régimen de Procedimientos Administrativos en la UNC, emitidos por la autoridad competente (HCS / Rectora).

De ser necesario, para la atención de gastos imprevistos, debiera habilitarse una apertura programática especial, y de la cual periódicamente se rinda cuenta de su afectación concreta.

Informe UAI N° 29/10 – Se observó las variaciones durante el ejercicio de los créditos de Fuente 16 (Remanente de ejercicios anteriores) para compensar desfasajes momentáneos relacionados con gastos del inciso 1 (Personal) financiado con fuentes 12 (Recursos Propios) ó 16. En el curso de la auditoría al comparar los créditos de Fuente 16 que surgen de los saldos del cierre de ejercicio 2011, y de la información aportada por la DGPP, con los créditos vigentes al 30/06/12, se observan diferencias de crédito a nivel de las unidades presupuestaria, y una diferencia del total del crédito en \$680.488,10 .

[Handwritten signature]
D. Susana



El área informa que durante el presente ejercicio se han realizado seguimientos de las rendiciones realizadas por las dependencias, a efectos de efectuar los ajustes correspondientes en el período mensual siguiente, por planillas complementarias se lleva un registro de estos ajustes, y se prevé su resolución con la aplicación del Sistema PILAGA en las dependencias. Además informa que parte de la diferencia señalada en el presente ejercicio, se debió a la desafectación de un crédito 2010, por cambio de Resoluciones de la SPU.


Informe UAI N° 29/07 – Se planteaba la necesidad de revisar la apertura programática. La SPGI contando como antecedente su “Proyecto Red Programática y Plan de Cuentas de la UNC”, ha emitido la Res SPGI N° 159/2012, por la que aprueba la estructura presupuestaria de la UNC a partir del 01/01/2013, definiendo que todos los sistemas deben reflejar la totalidad de los componentes de la apertura programática.

VII – CONCLUSIÓN

La cantidad de movimientos de ingresos y aplicación de fondos, que se generan diariamente en todo el ámbito universitario, así como necesidades imprevistas, demandan constantes registros y afectaciones presupuestarias que dificultan un seguimiento mas detenido de la información. El alcance establecido en esta ocasión (1° sem/2012) si bien no permitió establecer desvíos en la ejecución, por tratarse de un ejercicio en curso y aun sujeto a ajustes, permitió la comprobación de la gestión en el día a día del área respecto a la eficiencia, eficacia y celeridad en el procesamiento de la información pertinente. La revisión efectuada, han permitido determinar aspectos que deberán ser revisados y ajustados a fin de completar el respaldo de las registraciones y realizar una correcta exposición de las operaciones.

CÓRDOBA, 28 de diciembre de 2012


Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Lic. FERNANDO D. ALVAREZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. SUSANA PAOLA DEMICHELIS
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Fuente 11- Tesoro Nacional -Crédito Ley 26728	Planilla "A" Art 12 Ley 26728	Planilla "B" Art 12 Ley 26728	TOTAL
Educación	\$1.238.212.117,00		\$15.920.876,00
Salud	\$39.105.012,00		
Ciencia y Técnica	\$7.679.561,00		
	\$1.284.996.690,00		\$15.920.876,00
			\$1.300.917.566,00

Fuente 11 -Créditos presupuestados devengados

Gastos en personal, Incremento salarial, SAC	\$598.427.678,00
Adicional doctorados y maestrías	\$740.581,00
Ayuda escolar	\$400.000,00
Plan facilidades - Decreto 1571/10	\$14.538.169,00
Fondos RIU	\$31.200,00
Gastos Funcionamiento	\$92.261.606,00
Sut-Total	\$706.399.234,00

Fuente 11 -Tesoro Nacional -refuerzos

Programa Capacitación Gratuita -Res SPU 2493	\$325.500,00
Programa de incentivos a docentes e investigadores -Res.SPU 2121, 2234	\$2.978.000,00
Otras Asignaciones FUNDAR -Res. SPU 1016, 1973, 2157, 2483	\$3.560.000,00
Programa Unificación de cargos -Res SPU 42, 593, 1555, 2480, 2131	\$788.945,00
Coop. Internacional -Prog.Arg-Fcia - Res. SPU 2646	\$52.900,00
Coop. Internacional -Movilidad doc Madrid- Res. SPU 46	\$45.978,00
Coop. Internacional Prog MARCA - Res SPU 2645	\$29.411,00
Coop. Internacional - Nucleo de E- Res SPU 2645	\$500.000,00
Coop. Internacional -Movilidad Doc.Paris - Res SPU 51	\$47.266,00
Coop. Internacional -Act.y Perf. Dominio Aeronáutico - Res SPU 2494	\$59.800,00
PPUA -Ferias Internacionales - NAFSA 2012 -Res.SPU 2005	\$41.400,00
Programa Nacional de Voluntariado Universitario -Res. SPU 1548, 1615	\$344.900,00
Sub-Total -Refuerzos Adicionales Fuente 11	\$8.774.100,00

Fuente 11 -FONID -Res. SPU 57 y 551

Fuente 11 FONID -Res. SPU 57 y 551	\$774.845,00
Fuente 11 Garantía docente -Res SPU 32, 589, 1002, 1561, 1980 Y 2478	\$1.294.758,00
Sub-Total FONID y Garantías docentes Fuente 11	\$2.069.603,00

Fuente 11 -Otros fondos Adicionales

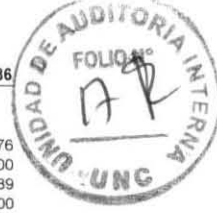
PROFOR - Carrera Especialización en Lengua y Literatura	\$10.398,00
PROFOR - Carrera Especialización en Lengua y Literaria SE 336/12	\$14.943,69
PROFOR- Psicología	\$5.000,00
PROFOR -CEA	\$4.235,00
Srt - 1ra cta. Producción Canción Nacional	\$125.703,90
Polo Productivo Tulipanes	\$27.097,00
CONAE -Doc. Instituto Mario Gulich	\$499.001,00
Dinosaurios Robotizados	\$196.000,00
Obra: ESCMB -Anticipo Financiero	\$1.210.859,27
1er Congreso del Foro Facultad y Escuelas de Medicina	\$50.000,00
Maestrías y Ciencias Experimentales- Conv.739/10 -Acta Complementaria 683/11-RR 1653/11	\$30.250,00
Olimpiadas de Física -SE 340	\$274.170,00
Sub Total -Otros Fondos Adicionales Fuente 11*	\$2.447.657,86
Total Fuente 11	\$719.690.594,86

Fuente 13 -Fondos C/Afect. Especifica**Total Fuente 13 \$0,00****Fuente 14 - Transferencias Internas**

Org. Amparo	Oct a dic 2011, y ene a mzo 2012	\$30.000,00
Inssjyp	Prog. Gest. Med. oct y dic 2011, ene a mzo 2012	\$138.600,00
Inssjyp	Curso p/Med. Cabec-Mod	\$109.800,00
Ecco SA	Construcción galería de arte	\$25.000,00
Municip. Marcos Juárez	Cursos ciclo conoc. iniciales, ing. agronómica	\$106.519,80
Fundacion Bunge y Born	Giro 3/3, virus st. louis y west nile	\$36.000,00
Bco. Nac. Arg.	Convenio Haberes	\$3.633.843,99
Bco. Nac. Arg.	Fondo especial 400 años UNC	\$200.000,00
Unicef	2ª transferencia, la educ. secundaria ctos. urbanos	\$57.750,00
Minist. Ciencia y Tecnología Cba.	3ª cuota 2010. especialización periodismo científico	\$33.000,00
Minist. Ciencia y Tecnología Cba.	Fontec 2010 -caudalímetro lateral flujo sanguíneo: 1º des.	\$40.000,00
CIN	Desarrollo poios audiovisuales tecnológicos	\$30.000,00
CIN	Becas estímulo a las vocaciones científicas	\$228.000,00
Contraparte aporte/investig.	Proyecto Prietec 55/08	\$30.227,54
Univ. Nac. Catamarca	Programa mov. academica norte grande	\$44.400,00
Minist. Educación Córdoba	Serie audiovisual en la escuela	\$87.120,00
San Cristobal	Reintegro seguro robo	\$3.312,00
Total Fuente 14*		\$4.833.573,33

Fuente 21- Transferencias Externas

Proyecto Trace, Union Europea	\$67.021,34
Convenios y proyectos varios	\$1.517.578,10
Donacion IBM	\$106.500,00
Maestria en Salud Mental	\$10.128,00
Intercambio Cultural. Univ. Georgia	\$22.169,17
Convenio Colab. Univ. Sgo. Compostela	\$391.465,88
Sub Total *	\$2.114.862,49
Transferencias Externas -ejercicios anteriores	\$2.556.385,37



Fuente 22 -Crédito Externo

GTEC. N° 009
GTEC. N° 009
FONCYT
FONCYT
FONCYT
FONCYT
FONCYT
FONCYT

Transferencia Fonarsec. exp. 6549/12
Honorarios y Viaticos. exp. 13158/12
Convocatorias varias
Viaticos en el exterior. exp. 4958/12
Resol. 126, Adenda n° 1 y 2. expte. 13940/12
Proyecto RRHH 03, viaticos becarios
Proy. Picto 2005 y Cin 2010
Proy. influenza, 3° pago
Proyecto RRHH 03, Beca

\$ 38.706,76
\$ 14.532,00
\$ 1.292.312,89
\$ 246,00
\$ 466.774,00
\$ 22.827,00
\$ 135.880,01
\$ 174.445,00
\$ 4.680,00

Total Fuente 21 _____ \$4.671.247,86

Sub Total * _____ \$2.150.403,66
\$4.807.106,63

Total Fuente 22 _____ \$6.957.510,29

Crédito externo -ejercicios anteriores

Fuente 12 - Recursos Propios

Prestación / venta de servicios /productos (*)

Total Fuente 12 _____ \$136.175.892,48

Fuente 16 – Economías de ejerc. Anteriores

Remanente

Total Fuente 16* _____ \$464.784.153,36

TOTAL CREDITO AL 30/06/12 _____ \$1.337.112.972,18

(*) Información suministrada por DGPP


Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Lic. FERNANDO D. ALVAREZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. SUSANA PAOLA DEMICHELIS
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO II

SERVICIOS PUBLICOS CENTRALES

partida	A.0001.080.000.000.11.04.02.00.09.00.1.1.0.0000.1.21.3.4
----------------	--

Fecha	Tipo	Documento Principi	Descripción	CREDITO		Saldo
				Ingresos	Egresos	
02/01/2012	Carga de Crédito	CI : 1 / 2012	Crédito Inicial Inciso 1 Fuente 11 Año 2012	\$59 918 669,00		\$59 918 669,00
02/01/2012	Crédito Modificatoria	CC : 10 / 2012	constitución PASOS		\$1.500.000,00	\$58.418.669,00
02/01/2012	Crédito Modificatoria	CC : 9 / 2012	Ajuste incentivo Docente 2011		\$6.941.321,57	\$51.477.347,43
31/01/2012	Crédito Modificatoria	CC : 17 / 2012	CAMBIO DE CREDITO PARA PROCESAR SUELDOS ENERO.	\$131.832,09		\$51.609.179,52
31/01/2012	Crédito Modificatoria	CC : 12 / 2012	CERTIFICADO N°1		\$79.559,42	\$51.529.620,10
31/01/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 6 / 2012	CERTIFICADO NUMERO 1.		\$168.989,59	\$51.360.630,51
31/01/2012	Crédito Modificatoria	CC : 8 / 2012	CERTIFICADO NUMERO 2		\$958.364,95	\$50.402.265,56
31/01/2012	Crédito Modificatoria	CC : 11 / 2012	CERTIFICADO DE OBRA N°2		\$1.005.680,86	\$49.396.584,70
29/02/2012	Crédito Modificatoria	CC : 8 / 2012	CERTIFICADO NUMERO 2		\$70.459,66	\$49.326.125,04
29/02/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 39 / 2012	FONDOS PARA CURSO DE PORTUGUÉS.		\$16.368,89	\$49.309.756,15
05/03/2012	Crédito Modificatoria	CC : 12 / 2012	CERTIFICADO N°1		\$4.972,46	\$49.304.783,69
05/03/2012	Crédito Modificatoria	CC : 11 / 2012	CERTIFICADO DE OBRA N°2		\$62.855,05	\$49.241.928,64
05/03/2012	Crédito Modificatoria	DI : 16 / 2012	Plan de regularización decreto 1571/2010 - orden de pago cuota n° 3/240		\$2.436.937,11	\$46.804.991,53
05/03/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 27 / 2012	PAGO FACTURA LUNA & ASOCIADOS.		\$9.140,00	\$46.795.851,53
16/03/2012	Carga de Crédito	CC : 22 / 2012	Plan de regularización decreto 1571/2010 AFIP-		\$28.000.000,00	\$18.795.851,53
19/03/2012	Crédito Modificatoria	CC : 23 / 2012	PINTURA DE MUROS VS.		\$7.564,29	\$18.788.287,24
19/03/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 29 / 2012	FONDOS AUTORIZADOS PARA PAGO DE CONTRATOS .		\$570.209,82	\$18.218.077,42
19/03/2012	Crédito Modificatoria	CC : 23 / 2012	PINTURA DE MUROS VS.		\$17.500,00	\$18.200.577,42
20/03/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 32 / 2012	OBRAS DE REFACCION COMPLEJO VAQUERIAS		\$116.892,18	\$18.083.685,24
26/03/2012	Crédito Modificatoria	CC : 27 / 2012	CERTIFICADO N°3		\$1.284.701,58	\$16.798.983,66
27/03/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 41 / 2012	Ayuda Económica		\$16.000,00	\$16.782.983,66
28/03/2012	Crédito Modificatoria	CC : 33 / 2012	REPARACION CAÑERIA AGUA, PAB. MEJICO Y FFyH. FACT. PERALTA.		\$9.385,00	\$16.773.598,66
30/03/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 44 / 2012	REINTEGRO FACTURA DE CARGA DE COMBUSTIBLE DEL GENERADOR.		\$24.194,73	\$16.749.403,93
04/04/2012	Crédito Modificatoria	CC : 37 / 2012	SUPRESION BARRERA ARQ. P/DISCAPACITADOS 1RA ETAPA.		\$719,80	\$16.748.684,13
10/04/2012	Crédito Modificatoria	CC : 40 / 2012	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS N°1 -OBRAS VARIAS EN CATEDRA FAC. ODONTOLOGIA		\$59.938,62	\$16.688.745,51
13/04/2012	Crédito Modificatoria	CC : 43 / 2012	Refuerzo Presup. Extraordinario		\$699.203,99	\$15.989.541,52
16/04/2012	Crédito Modificatoria	CC : 44 / 2012	REPARACIONES VS. FAC. CS. ECONOMICAS.		\$55.000,00	\$15.934.541,52
17/04/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 59 / 2012	REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA SAE MAGDALENA BROCCA		\$207.400,00	\$15.727.141,52
25/04/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 71 / 2012	CAMBIO PARA 2DO ANTICIPO RECONDUcido	\$61.750,00		\$15.788.891,52
26/04/2012	Crédito Modificatoria	CC : 54 / 2012	Anticipo fondos 400 años		\$800.000,00	\$14.988.891,52
27/04/2012	Crédito Modificatoria	CC : 57 / 2012	CONSTITUCIÓN crédito Prog. Gestión. Areas Verdes		\$300.000,00	\$14.688.891,52
05/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 59 / 2012	Certificado 4 Belgrano		\$252.167,76	\$14.436.723,76
05/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 62 / 2012	Restauracion Del Vitreaux del Museo de Antropologia		\$42.000,00	\$14.394.723,76
04/05/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 75 / 2012	REINTEGRO DE FONDOS TALLER CIN.		\$25.733,00	\$14.368.990,76
08/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 69 / 2012	Anticipo fondos 400 años		\$2.200.000,00	\$12.168.990,76
14/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 40 / 2012	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS N°1 -OBRAS VARIAS EN CATEDRA FAC. ODONTOLOGIA	\$59.938,62		\$12.228.929,38
15/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 76 / 2012	PAGO CUOTA 5 CAI 085/086 VENCIMIENTO 01/06/2012		\$529.418,64	\$11.699.510,74
21/05/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 42 / 2012	La PRI solicita los fondos en fle. 16	\$570.209,82		\$12.269.720,56
22/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 78 / 2012	CAMBIO PARA DESAFECTAR SUELDOS FTE 16	\$114.836,43		\$12.384.556,99
23/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 81 / 2012	FACTURAS VS.		\$22.216,59	\$12.362.340,40
24/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 82 / 2012	Servicio de Riego en Espacio Exterior Ciudad Universitaria.		\$50.000,00	\$12.312.340,40
28/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 83 / 2012	Certificado de Obra N° 5		\$407.169,94	\$11.905.170,46
29/05/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 89 / 2012	REFUERZO ANIMALES PREHISTORICOS ROBOTIZADOS!!		\$50.000,00	\$11.855.170,46
29/05/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 90 / 2012	COMISION ASESORAMIENTO TECNICO- CENTRO DE VINCULACION DEL DEP- DE ESTRUC. DEL F.C.E.F.Y.N.		\$10.000,00	\$11.845.170,46
31/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 91 / 2012	OBRA: FIBRA OPTICA CONECCION OBSERVATORIO UNC.		\$50.000,00	\$11.795.170,46
31/05/2012	Crédito Modificatoria	CC : 86 / 2012	"VIGAS METÁLICAS PARA SOPORTE DE ESCENARIO" CONTRATACIÓN.		\$266.742,00	\$11.528.428,46
04/06/2012	Crédito Modificatoria	CC : 87 / 2012	Anticipo de Fondos 400 Años. a cuenta de Reintegro SPU.		\$2.000.000,00	\$9.528.428,46
11/06/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 89 / 2012	REFUERZO ANIMALES PREHISTORICOS ROBOTIZADOS!!		\$75.000,00	\$9.453.428,46
11/06/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 98 / 2012	Gratuidad Carrera Doctorados - Ord. HCS 2/2009 - Res.HCS 374/11		\$33.580,00	\$9.419.848,46
18/06/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 89 / 2012	REFUERZO ANIMALES PREHISTORICOS ROBOTIZADOS!!		\$75.600,00	\$9.344.248,46
22/06/2012	Crédito Modificatoria	CC : 104 / 2012	REMODELACION OFICINAS DE LA PROS. DE COM. INSTITUCIONAL.		\$49.800,00	\$9.294.448,46
25/06/2012	Crédito Modificatoria	DI : 46 / 2012	Subsidio por fallecimiento		\$100.000,00	\$9.194.448,46
25/06/2012	Crédito Modificatoria	CC : 107 / 2012	S/ REF. DE BAÑOS ALUMNOS -		\$50.000,00	\$9.144.448,46
26/06/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 117 / 2012	Pago de Facturas emertec y 24 hs		\$16.793,00	\$9.127.655,46
28/06/2012	Crédito Modificatoria	CC : 109 / 2012	REACTIVACIÓN ESTACIÓN ASTROFÍSICA BOSQUE ALEGRE		\$45.000,00	\$9.082.655,46
29/06/2012	Crédito Modificatoria	CC : 110 / 2012	PAGO FACTURA G. COM		\$7.700,00	\$9.074.955,46

Handwritten signature and name: Osuna




29/06/2012	Crédito Modificatoria	CCM : 126 / 2012	ANIMALES PREHISTORICOS ROBOTIZADOS		\$196.000,00	\$8.878.955,46
30/06/2012	Crédito Modificatoria	CC : 135 / 2012	CAMBIO PARA MIGRAR SUELDOS DE JUNIO.	\$99.907,82		\$8.978.863,28
30/06/2012	Crédito Modificatoria	CC : 124 / 2012	"PINTURA AULAS EN COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT"		\$49.995,73	\$8.928.867,55
30/06/2012	Crédito Modificatoria	CC : 132 / 2012	CAMBIO REALIZADO PARA COMPONER CREDITO DE MEDICINA LABORAL INCREMENTO 2012. MAS DIF. F.FyH		\$3.992,00	\$8.924.875,55
				\$60.957.143,78	\$52.032.268,23	\$8.924.875,55

CASOS PARTICULARIZADOS

Fecha	Tipo	Documento	Descripción/Doc. Respaldo	Monto	Observación
27/03/12	Crédito Modificatoria	CCM 41/12	Ayuda económica / Pedido Dependencia (nota 19/4) y nota DGPP diciendo que hay fondos y vºBº Sec SPGI	\$16.000,00	No hay firma de autoridad competente
13/04/12	Crédito Modificatoria	CC 43/12	Refuerzo presupuestario extraordinario / Pedido Dependencia y "Pase para consideración y demás efectos" de la Rectora	\$699.203,99	No se registra voluntad dispositiva


Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Lic. FERNANDO D. ALVAREZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Cra. SUSANA PAOLA DEMICHELIS
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

MODIFICATORIAS DE CREDITO – FUENTE 14 – PARTIDA 04.02.00.73

Fecha	Tipo	Documento	Descripción	Monto	Doc. respaldo	Apert.Progr.(1)	Observación	Comentario
10/04/12	CrédModif	CCM 50/12	Refuerzo p/400 años	\$189.430,85	Nota VR 04/04/12 citando Convenio Bco Nacion (Fte.16 y 14)	14.04.02.00.72	Falta acto administrativo que disponga los fondos	Después del 30/6 los fondos se sacan de la part. 73 y se devuelven a la 72
30/05/12	CrédModif	CCM 91/12	Para SEU	\$333.800,00	Nota VR 03/05 asignando fondos SEU	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
30/05/12	CrédModif	CCM 91/12	Para SEU	\$100.000,00	Nota VR 03/05 asignando fondos SEU	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
31/05/12	CrédModif	CCM 23/12	Transferencia de fondos por 400 años	\$300.000,00	Nota VR 12/03 solicitando transferencia de fondos y V°B° SPGI	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
14/06/12	CrédModif	CCM 102/12	Para As. Estudiantiles	\$82.000,00	Nota VR 13/06 asignando fondos SAE	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
14/06/12	CrédModif	CCM 102/12	Para PSI	\$85.000,00	Nota VR 08/06 asignando fondos PSI	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
14/06/12	CrédModif	CCM 102/12	Para Inst. De Hematología y Hemoterapia	\$82.000,00	Nota VR 08/06 asignando fondos Inst. Hemat. Y Hemoterapia	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
14/06/12	CrédModif	CCM 102/12	Para OAC	\$20.000,00	Nota VR 08/06 asignando fondos OAC	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
15/06/12	CrédModif	CCM 102/12	Para PRI	\$275.100,00	Nota VR 13/06 asignando fondos PRI	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
25/06/12	CrédModif	CCM 114/12	Para SEU	\$67.000,00	Nota VR 22/06 asignando fondos SEU	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	
26/06/12	CrédModif	CCM 115/12	FOND. CONVENIO BANCOS. SRT/ PCI RR 2162/2010	\$270.000,00	Nota Sra. Rectora accediendo solicitud de SRT con fondos rec. propios originados por aporte bancos	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	Falta Resolución que aprueba anexo Complementario (transferencia de \$ 270.000,00)
26/06/12	CrédModif	CCM 116/12	Nota VR para Editorial y GASUS	\$188.000,00	Nota VR, V°B° SPGI y Nota DGPP asignando aperturas	14.04.02.00.73	Falta acto administrativo que disponga los fondos	Se ponen en una misma partida fondos Nacion, Santander y LH, que tienen distintos convenios, fuentes y orígenes

(1) Apertura programática donde están los fondos que se asignan


Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
 Auditora - U.A.I.
 Universidad Nacional de Córdoba


Lic. FERNANDO D. ALVAREZ
 Auditor - U.A.I.
 Universidad Nacional de Córdoba



Cra. SUSANA PAOLA DEMICHELIS
 Auditora - U.A.I.
 Universidad Nacional de Córdoba



REGISTRACION EN PLANILLAS DGPP

Fecha	Tipo	Documento	Descripcion	Monto	Doc. respaldo	Apert.Progr.(1)	Observación
31/05/12	CrédModif	SDOS MAYO/12	Para Fac. de Cs. Médicas	\$52.000,00	sin observación	14.23.00.00.01	Progr. Presup. no informó en sus planillas internas este crédito
30/06/12	CrédModif	REF 180/12	Convenio Municip. De Cba.- Sec. De Extensión	\$197.256,00	sin observación	14.08.00.00.01	Progr. Presup. Lo informó en sus planillas internas en los movimientos de julio
30/06/12	CrédModif	REF 184/12	Para FAMAFA	\$4.372,26	sin observación	21.26.00.00.01	Progr. Presup. Lo informó en sus planillas internas en los movimientos de julio

(1) Apertura programática donde están los fondos que se asignan


Lic. FERNANDO D. ALVAREZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Cra. SUSANA PAOLA DEMICHELIS
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

